

Expediente: 281/13-I2
Carátula: FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/ DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJC) N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20185729851 - FIGUEROA MARIA ELIZABETH, -ACTOR
27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP.LTDA., -DEMANDADO
27144658545 - DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN, -DEMANDADO
27144658545 - DIAZ, LUIS BERNARDO-DEMANDADO
30716271648831 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IIª NOM., -DEFENSOR DE MENORES
30648815758606 - CIPULLI, DANTE-PERITO
90000000000 - ACUÑA, CESAR EDMUNDO-PERITO
20282226961 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO
20277209277 - CASTRO, MAYRA ALEJANDRA-TERCERO
27300703106 - HERRERA, RAUL ALFREDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 281/13-I2



H20930832883

Civil y Comercial Común Sala II

JUICIO: FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/ DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS, INC. DE APELACION DE SENTENCIA DE HONORARIOS. EXPTE N° 281/13-I2.-

Concepción, 30 de junio de 2026.-

Acompañe el interesado el/los bonos de movilidad a los fines de notificar a todas las partes que tienen condena en costa, en el domicilio real, de la resolución de fecha 29/06/2026. JM.-

Actuación firmada en fecha 30/06/2026

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.